

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0079

Fecha Estado: 19-MAYO-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420070027900	Ejecutivo Singular	PETRORESINAS S.A.	ALEJANDRO MARIO JARAMILLO GALLEGO	Auto pone en conocimiento Expide oficio.	18/05/2022		
05001400302420070117700	Ejecutivo Singular	COMFAMA-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA-	MONICA DELS. RINCON ALZATE	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar	18/05/2022		
05001400302420090155600	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	ALEJANDRO GUTIRREZ VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Expide oficio.	18/05/2022		
05001400302420100031000	Ejecutivo Singular	JESUS ANTONIO JARAMILLO AREIZA	FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CARMONA	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar.	18/05/2022		
05001400302420100096800	Ejecutivo Singular	IVAN DARIO RAMIREZ GARCIA	JULIO CESAR GARCIA LOPERA	Auto pone en conocimiento Expide oficio.	18/05/2022		
05001400302420140050300	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALVAREZ S. S.A.	MAURICIO MARIN ECHEVERRY	Auto pone en conocimiento Ordena desarchivo, resuelve solicitudes.	18/05/2022		
05001400302420190014800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA CECILIA PALACIO PUERTA	Auto pone en conocimiento Remite al auto anterior.	18/05/2022		
05001400302420210148300	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDEK COLOMBIA SAS	JER CONSTRUCTORES SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda ejecutiva en acumulación. No da trámite a excepciones previas y resuelve solicitud.	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220025700	Ejecutivo Singular	JOSE JONY MOSQUERA LOZANO	ELADIO TERCERO CHIQUELLO CORDERO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 11 de mayo del presente año. Autoriza aviso. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	18/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19-MAYO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)